INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 28/2019 "Adquisición de equipos acondicionadores de aire"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año 2.019, siendo las 08:50 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 999/19,** de fecha 18 de noviembre de 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para **"Adquisición de equipos acondicionadores de aire",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Por Concursos de Ofertas Nº 28/2019 **"adquisición de equipos acondicionadores de aire",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 361.300

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 540

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2019.

c) Adendas y Aclaraciones:

No se publicaron adendas ni aclaraciones.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/PS/ Nº 999/19 los funcionarios Roberto Candia, Fabricio Escobar y Carlos Ferreira.

3. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 26 de noviembre del año 2019, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 28/2019 "Adquisición de equipos acondicionadores de aire"

casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	Ferrari Autocentro S.A.	236.400.000	7.092.000	La Consolidada SA de Seguros	1508047570	26/11/2019 al 05/03/2020
2	Gotze Ingeniería S.A.	340.904.000	11.000.000	Royal Seguros S.A.	1508003085	26/11/2019 al 05/03/2020
3	Nicolas Gonzalez Oddone S.A.E.C.A.	303.760.000	19.000.000	Panal CIA de Seguros Generales S.A.	1508001198	26/11/2019 al 25/03/2020

4. Evaluación de las Ofertas

***4.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).**

	Ferrari Autocentro S.A.	Gotze Ingeniería S.A.	Nicolas Gonzalez Oddone S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	cumple	cumple	cumple
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	cumple	cumple	cumple
Constancia SIPE Nº	1578547	1579320	1579764

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 28/2019 "Adquisición de equipos acondicionadores de aire"

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que las firmas: Ferrari Autocentro S.A., Gotze Ingeniería S.A y Nicolás González Oddone S.A.E.C.A, **cumplen** con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

4.2 Documentaciones Formales:

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Las firmas, que pasaron la evaluación de los documentos sustanciales son: Ferrari Autocentro S.A., Gotze Ingeniería S.A y Nicolás Gonzalez Oddone S.A.E.C.A.

Por nota DOC N° 1086/19 de fecha 02 de diciembre de 2019, se solicita a la firma Ferrari Autocentro S.A., presentación de las siguientes documentaciones:

1 - Catálogos, documentos técnicos o folletos, que demuestren que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados.

2 – Balance general y cuadro de estado de resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.

La firma Ferrari Autocentro S.A., presenta por nota en fecha 03 de diciembre de 2019 a través de mesa de entrada de PETROPAR Nº 14.560, presenta los catálogos de los bienes ofertados y los balances de los años 2.017 y 2018, pero fuera del plazo establecido por lo que no fueron considerados por el comité.

Se listan a continuación los documentos adicionales solicitados en el PBC.

	Ferrari Autocentro S.A.	Gotze Ingeniería S.A.	Nicolás González Oddone S.A.E.C.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 28/2019 "Adquisición de equipos acondicionadores de aire"

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogos, documentos técnicos o folletos, que demuestren que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los Estados Financieros originales según Formato RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de productos químicos por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 30 % del monto total ofertado	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 28/2019 "Adquisición de equipos acondicionadores de aire"

Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Las firmas Gotze Ingeniería S.A, y Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitadas, y con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, no así la firma Ferrari Autocentro S.A. que no presenta catálogos de los bienes ofertados ni los balances de los años 2.017 y 2.018, por lo que el comité no pudo verificar que los bienes ofertados cumplan con las Especificaciones Técnicas ni si cumple la capacidad financiera solicitada por lo que la firma Ferrari Autocentro S.A. fue descalificada.

4.3. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de las firmas Gotze Ingeniería S.A, y Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

b – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas las firmas Gotze Ingeniería S.A, y Nicolás González Oddone S.A.E.C.A, no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que los oferentes firmas Gotze Ingeniería S.A, y Nicolás González Oddone S.A.E.C.A han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 28/2019 "Adquisición de equipos acondicionadores de aire"

4.4. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

1 - Gotze Ingenieria SA								
Nº	**RATIO FINANCIERO**	**Año 2017**	**Ratio 2017**	**Año 2018**	**Ratio 2018**	**Promedio Últimos 2 años**	**Calificación**
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente: 27.290.608.818	1.34	25.233.786.663	1.64	1.49	cumple
		Pasivo Corriente: 19.929.306.913		15.373.104.617			
2	Endeudamiento	Pasivo Total 19.929.306.913	0.66	15.373.104.617	0.55	0.61	cumple
		Activo Total 30.117.035.299		28.042.414.817			
3	Rentabilidad	Utilidad después del impuesto o perdida 2.272.004.108	0.55	2.391.136.179	0.58	0.57	cumple
		Capital 4.100.000.000		4.100.000.000			

2 - Nicolás González Oddone S.A.E.C.A.								
Nº	**RATIO FINANCIERO**	**Año 2017**	**Ratio 2017**	**Año 2018**	**Ratio 2018**	**Promedio Últimos 2 años**	**Calificación**
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente: 613.370.698.587	5.33	696.744.275.392	4.34	4.84	cumple
		Pasivo Corriente: 115.097.879.847		160.662.588.341			
2	Endeudamiento	Pasivo Total 115.097.879.847	0.13	160.662.588.341	0.15	0.14	cumple
		Activo Total 917.185.410.276		1.073.780.966.207			
3	Rentabilidad	Utilidad después del impuesto o perdida 80.510.096.864	0.29	56.789.988.725	0.20	0.25	cumple
		Capital 278.185.102.000		278.185.102.000			

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 28/2019 "Adquisición de equipos acondicionadores de aire"

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 2 últimos años (2017 y 2018), no deberá ser negativo

Las firmas Gotze Ingeniería S.A, y Nicolás González Oddone S.A.E.C.A CUMPLEN con los ratios financieros del PBC

4.5. Análisis de los precios ofertados.

El PBC establece el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

De las firmas Gotze Ingeniería S.A, y Nicolás González Oddone S.A.E.C.A, los precios de su oferta, según cuadro más abajo, no se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) al estimado por Petróleos Paraguayos, ni se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) al estimado.
Por lo expuesto, no se ha solicitado desglose de la composición de los precios.

					ESTIMATIVO PETROPAR		Nicolas Gonzalez Oddone S.A.E.C.A				Diferencia porcentual Estimado
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	
1	A.A. tipo split de 12.000 BTU	Unidad	Unidad	8	2.007.555	16.060.440	Tokyo	China	1.456.000	11.648.000	**- 27 %**
2	A.A. tipo split de 18.000 BTU	Unidad	Unidad	32	3.019.647	96.628.704	Tokyo	China	2.405.000	76.960.000	**- 20 %**
3	A.A. tipo split de 24.000 BTU	Unidad	Unidad	48	4.158.880	199.626.240	Tokyo	China	3.403.000	163.344.000	**- 18 %**
4	A.A. tipo split de 36.000 BTU	Unidad	Unidad	8	8.389.168	67.113.344	Tokyo	China	6.476.000	51.808.000	**- 23 %**

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 28/2019 "Adquisición de equipos acondicionadores de aire"

					ESTIMATIVO PETROPAR		Gotze Ingeniería S.A.				Diferencia porcentual Estimado
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	
1	A.A. tipo split de 12.000 BTU	Unidad	Unidad	8	2.007.555	16.060.440	Gotze	China	2.089.000	16.712.000	- 4 %
2	A.A. tipo split de 18.000 BTU	Unidad	Unidad	32	3.019.647	96.628.704	Gotze	China	2.811.000	89.952.000	- 7 %
3	A.A. tipo split de 24.000 BTU	Unidad	Unidad	48	4.158.880	199.626.240	Gotze	China	3.698.000	117.504.000	- 11 %
4	A.A. tipo split de 36.000 BTU	Unidad	Unidad	8	8.389.168	67.113.344	Gotze	China	7.092.000	56.736.000	- 15 %

4.6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de productos químicos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 30 % del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 30 % del monto total de la oferta.

Firma Nicolas Gonzalez Oddone S.A.E.C.A.

Fecha	Factura Nº	Detalle de factura	Monto Gs.
23/07/2017	016-001-0294850	AA 30.000 BTU	76.951.080
28/07/2017	019-001-0290227	AA 36.000BTU AA 48.000BTU AA 60.000BTU	216.189.255
05/09/2018	016-004-0000499	AA Tokyo Swing Away	21.738.480
		TOTAL DE CONTRATOS	**314.878.815**

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 28/2019 "Adquisición de equipos acondicionadores de aire"

Promedio de los 2 años de fact.	**157.439.407**	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	303.760.000	
30% de la Oferta	91.128.000	

La firma Nicolas Gonzalez Oddone S.A.E.C.A., CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

Firma Gotze Ingeniería S.A.

Fecha	Contrato Nº	Detalle de factura	Monto Gs.
20/12/17	ANDE 7090/17	AA 24.000 BTU AA 36.000 BTU	123.059.998
09/08/17	Secretaria Tecnica de Planificacion 306/2017	AA 12.000BTU AA 24.000BTU AA 36.000BTU	21.060.000
10/09/18	Universidad Nacional Canindeyu 25/2018	AA 60.000 BTU	112.200.000
06/06/18	Universidad Nacional de Asunción 016/2018	AA 24.000 BTU	40.900.000
		TOTAL DE CONTRATOS	**297.219.998**

Promedio de los 2 años de fact.	**148.609.999**	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	340.904.000	
30% de la Oferta	102.271.200	

La firma Gotze Ingeniería S.A., CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

4.7 Margen de Preferencia

El comité aclara que no se ha aplicado el margen de preferencia para esta licitación.

4.8. *Criterio para desempate de ofertas*

El comité aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta licitación.

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 28/2019 "Adquisición de equipos acondicionadores de aire"

5. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 28/2019 "Adquisición de equipos acondicionadores de Aire"- ID N° 361.300, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma Nicolás González Oddone S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Mínimo Total (IVA incl.)	Monto Máximo Total (IVA incl.)
1	Acondicionador de aire tipo Split de 12.000 BTU	Unidad	Unidad	4	8	Tokyo	China	1.456.000	5.824.000	11.648.000
2	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	Unidad	16	32	Tokyo	China	2.405.000	38.480.000	76.960.000
3	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	Unidad	24	48	Tokyo	China	3.403.000	81.672.000	163.344.000
4	Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	Unidad	4	8	Tokyo	China	6.476.000	25.904.000	51.808.000
	Total Guaraníes I.V.A. Incluido								**151.880.000**	**303.760.000**

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 28/2019 "Adquisición de equipos acondicionadores de aire"

El monto mínimo de la adjudicación asciende a la suma de ciento cincuenta y un millones ochocientos ochenta mil guaraníes (Gs 151.880.000) y el monto máximo a trescientos tres millones setecientos sesenta mil guaraníes IVA incluido (Gs. 303.760.000)

2) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ PS Nº 952/2019 que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución PR/ PS Nº 99/2019 que constituye el comité de evaluación.
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas de las empresas: Ferrari Autocentro S.A., Gotze Ingeniería S.A y Nicolás Gonzalez Oddone S.A.E.C.A.
- Notas a los oferentes.
- Notas de respuestas de los oferentes.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo las 11:05 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Ing. Roberto M. Candia
Gerente Interino
Gcia. Mantenimiento Planta
PETROPAR

Arq. Fabricio Escobar
Jefe Sección Supervisión de Obras
SGMP - PETROPAR